

XV Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXX Jornadas de Investigación. XIX Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. V Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional V Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2023.

Abordaje e intervenciones desde la psicología en intentos de suicidio en un liceo nocturno de secundaria en Uruguay.

Cardozo, Avril.

Cita:

Cardozo, Avril (2023). Abordaje e intervenciones desde la psicología en intentos de suicidio en un liceo nocturno de secundaria en Uruguay. XV Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXX Jornadas de Investigación. XIX Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. V Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional V Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-009/261>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/ebes/Ubm>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

ABORDAJE E INTERVENCIONES DESDE LA PSICOLOGÍA EN INTENTOS DE SUICIDIO EN UN LICEO NOCTURNO DE SECUNDARIA EN URUGUAY

Cardozo, Avril

Universidad de la República. Facultad de Psicología. Montevideo, Uruguay.

RESUMEN

Proyecto de investigación que propone problematizar las intervenciones en casos de intentos de autoeliminación de estudiantes de secundaria en el nocturno, así como las herramientas del profesional de psicología en el ámbito educativo. Debido a la ausencia de antecedentes en la detección del riesgo suicida en secundaria, la investigación será de carácter exploratorio. En 1919, nacen los Liceos nocturnos con el objetivo de que quienes trabajaban puedan acceder a la educación secundaria. En 2013 surge "Proyecto Plan Experimental 2013 Ciclo Básico extra edad y nocturnos para estudiantes adultos o con condicionamientos laborales" con el objetivo de contemplar a la población extra edad en el marco de una propuesta educativa propia. Previo a esto, en 2012, un equipo interdisciplinario conformado por ANEP, ASSE y UdelaR publica una guía que aporta a la prevención e intervención de conductas suicidas para la educación y la salud, enfocado únicamente a la población adolescente. Este proyecto se enmarca en la experiencia de una práctica de grado pre-profesional del Liceo N° 11 nocturno en Montevideo, Uruguay, donde uno de los emergentes que afectaban a algunos estudiantes eran los intentos y conductas de riesgo suicida, y en algunos casos, contextos familiares donde llegaron a concretar el suicidio.

Palabras clave

Intentos de suicidio - Rol del psicólogo - Educación media - Estudiantes extraedad

ABSTRACT

PSYCHOLOGICAL APPROACHES AND INTERVENTIONS OF SUICIDE ATTEMPTS IN STUDENTS THAT ATTEND NIGHT CLASSES

Research project that proposes problematizing interventions in cases of self-harm attempts among high school students in night school and the tools of the psychology professionals in education. Due to the absence of precedents in the detection of suicidal risk in high school, the research will be exploratory in nature. In 1919, night high schools were born with the aim of allowing those who worked access to secondary education. In 2013, an experimental Plan Project was launched for extra age and night schools designed for adults or students with labor related conditions. This project was created with the purpose of contemplating the extra age population within the framework of an educational proposal

of its own. Prior to this, in 2012, an interdisciplinary team formed by ANEP, ASSE and UdelaR published a guide which contributes to the prevention and intervention of suicidal behavior in education and health, focused solely on the adolescent population. The project is based on the experience of a pre-professional internship at Liceo N° 11, a night school in Montevideo, Uruguay, where suicides attempts and risk behaviors were some of the emerging issues affecting students, and in some cases, family backgrounds, where they committed suicide as well.

Keywords

Suicide attempts - Psychologist role - Secondary education - Extra-age students

Fundamentación

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura "La educación propicia el desarrollo de las competencias, los valores y las actitudes que permiten a los ciudadanos llevar vidas saludables" (2015, p.4). Esta afirmación interactúa con la idea de considerar a la educación, en parte, como promotor de salud.

En la experiencia de la práctica de grado "*Intervención en Liceo Nocturno*" de la Facultad de Psicología, en el 2021 se atendieron ciertos emergentes que venían manifestándose desde el año del surgimiento de la pandemia (2020), los cuales demandaron un acompañamiento a varios estudiantes que presentaban ideación suicida.

Conocer los obstáculos presentes en el abordaje e intervención en los intentos de autoeliminación (IAE) de los estudiantes adultos (extraedad), cobra importancia a la hora de hablar de promoción de salud en la Educación. Este proyecto problematiza sobre la importancia de generar herramientas para la detección de las señales, las vías de actuación e intervención de los distintos actores de la institución. Asimismo, visibilizar la existencia de limitaciones para la intervención del psicólogo ante los IAE dentro del centro educativo, y además, la imperiosa necesidad de contar con profesionales de la salud mental en el equipo educativo. En este sentido, también, identificar las características que adquieren los factores de riesgo en los estudiantes adultos extra edad, y tiene como propósito conocer más a esta población para la prevención de la conducta suicida, en estos

contextos. Para Secundaria, están comprendidos en la categoría extraedad, aquellas personas que son mayores de 15 años para primer año, 16 años para segundo y 17 años para tercero de Ciclo Básico (CES, 2014).

La OMS en el 2014 estimaba, que morirían por suicidio más de 800.000 personas cada año, además de ser la segunda causa de muerte entre las personas entre 15 y 29 años. Se identifican indicios de que por cada adulto que se suicidó, posiblemente más de otros 20 intentaron suicidarse. La OMS (2014) establece que “cada año por cada suicidio cometido hay muchos más intentos de suicidio. Significativamente, un intento previo de suicidio es el factor de riesgo más importante de suicidio en la población general..” (p. 7)

A nivel nacional, podemos encontrar datos de la mortalidad de suicidio por franjas etarias, publicados por el Ministerio de Salud Pública (MSP) en 2020. Durante el periodo de 2015 a 2019 en la gran mayoría de los grupos hubo un aumento sostenido del número de casos. Sin embargo, para el 2020, el MSP en la presentación de cifras hizo hincapié en que hubo un aumento de casos de suicidio en las edades más jóvenes, entre los 15 y 24 años. En contexto mundial y por los efectos de la pandemia, el MSP presenta la creación de dispositivos que dan respuesta asistencial a distintos destinatarios. Uno de los objetivos sanitarios es ofrecer asistencia a los adultos con afectación emocional como consecuencia de los cambios producidos por la pandemia tales como: distanciamiento social, fallecimiento de familiares, inestabilidad emocional y pérdidas en su situación socio-económica-laboral (MSP, 2020)

En 2012 en Uruguay, un equipo interdisciplinario e interinstitucional conformado por la UdelaR, ASSE Y ANEP, creó una guía de prevención de la conducta suicida en adolescentes. La misma propuso como objetivos de acción, conforme a lo declarado por la OMS (2012), trabajar con ciertas instituciones y organismos para promover y coordinar, entre otras cosas, la formación y prestación de servicios con relación a los comportamientos suicidas. Dicha guía establece la importancia de trabajar en el sector educativo y de la salud al ser comprendidas como instituciones de referencia.

La permanencia de los adolescentes en las instituciones educativas son relevantes como factor de protección, ya que son el lugar propicio para la detección de conductas e indicadores suicidas, a través de los vínculos que allí se configuran. Sin embargo, esta guía apuntó al trabajo sólo con adolescentes dentro del sector de la educación, pero excluye a estudiantes adultos.

Marco teórico

Es en el artículo 26 de la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948) que se manifiesta que toda persona tiene derecho a la educación, y esta debe ser gratuita y la instrucción elemental será obligatoria. Ligado a esto, la UNESCO como organización que busca la igualdad de oportunidades educativas y fomenta a

nivel mundial las condiciones para alcanzar una educación de calidad sostenible, en un documento expedido por la Oficina de la UNESCO, para Centroamérica y Panamá (1996), expresa que:

Existe pleno consenso en afirmar que la calidad de la educación es un factor clave para el desarrollo personal, social, económico y cultural, siempre que su expansión cuantitativa vaya acompañada de la renovación profunda que requiere en sus aspectos pedagógicos, sociales e institucionales. (p. 229)

Es en este sentido que resulta relevante explorar las condiciones de enseñanza y aprendizaje con relación al contexto socio-económico de los y las estudiantes, y qué medidas se deberían tomar para obtener los mejores resultados formativos posibles en dichas circunstancias.

En Uruguay, los Liceos nocturnos nacen en 1919 con el objetivo de enfocarse en una población diferente: estudiantes que trabajan. Posteriormente, en 2013, surge “Proyecto plan experimental 2013 ciclo básico extra edad y nocturnos para estudiantes adultos o con condicionamientos laborales” con el objetivo de contemplar a la población extraedad en el marco de una propuesta educativa propia.

Es recién, a fines de los años noventa, que se atienden los reclamos de incorporar equipos multidisciplinarios en secundaria que intervengan en aquellas problemáticas que exceden a lo formativo, dado que la deserción, el ausentismo, el fracaso escolar y problemas familiares, eran situaciones que ya se manifestaban en el ámbito educativo y aún hoy siguen siendo atendidas por algunos docentes. Como consecuencia de ello, la Inspección de Institutos y Liceos impulsó la incorporación oficial de los equipos multidisciplinarios, y como parte de estas definiciones, ingresan profesionales psicólogos a los liceos públicos del país.

En cuanto a la función del profesional en psicología existen diversas teorías que refieren a su rol en el ámbito educativo, de la misma forma sobre cuáles son o deberían ser las responsabilidades inherentes a su especificidad. Vidal (2007) habla de un profesional de psicología educacional, cuyo trabajo se ve ligado al ámbito clínico aplicado a la educación, principalmente enfocado al diagnóstico y atención de casos individuales, al interior de las instituciones educativas.

Si pensamos en la diversidad de los emergentes que pueden surgir en una institución educativa, se puede afirmar (sobreentender) que la intervención del psicólogo es pensada de forma muy limitada y/o encasillada en lo clínico, estrictamente. En este sentido, Barraza (2015) hace hincapié sobre la importancia de que el profesional de la psicología mantenga un papel activo en el proceso de enseñanza y aprendizaje, enfocándose en todos los actores de la comunidad educativa. Acerca de las funcionalidades del psicólogo en los entornos educativos, el mismo autor propone áreas de acción de este en la institución educativa tales como: habilidades sociales, emocionales e intelectuales, la convivencia social y salud mental, la inclusión y la diversidad,

la gestión curricular de aula y la calidad escolar. Esto amplía el enfoque educacional y permite pensar en el rol del profesional de la salud mental en el ámbito educativo, aunque no con un perfil exclusivamente educacional.

Barraza (2015) señala que este rol dentro del ámbito educativo puede orientarse hacia la promoción del bienestar personal y colectivo, dentro y fuera del instituto educativo. En este orden de ideas, el profesional en psicología y la institución deberían conocer, sistematizar y movilizar la gestión de las redes de apoyo y/o procurar crearlas, para la derivación de cada caso en particular, sea éste un intento de suicidio, haber observado signos de violencia, en general graves, lo cual excede a la unidad educativa y la disponibilidad de recursos.

Por consiguiente, también es conveniente que este profesional pueda trabajar en prevención, intervención y psicoeducar orientado a la institución en general sobre las temáticas específicas que le competen, y otras como parte del problema.

A partir de considerar esta comunidad educativa alrededor del Liceo N° 11, convergen cuestionamientos que orientan la investigación que se propone este proyecto: ¿Qué rol tiene el profesional en psicología en la educación secundaria sobre situaciones que exigen por sí mismas intervenciones clínicas? ¿Cómo viven los y las estudiantes su tránsito y recorrido en el liceo nocturno? ¿Cómo es el trabajo de prevención e intervención en los casos de IAE y cómo instrumentan la atención clínica?

La OMS (2014) define al suicidio como el acto de matarse deliberadamente y al intento de suicidio como todo comportamiento suicida que no causa la muerte.

En lo que respecta a la definición del MSP (2017) el IAE es “todo acto cuyo cometido principal es procurar dar fin a la existencia de sí mismo, sea este un acto claramente manifestado por la persona y/o como resultante del diagnóstico del profesional de la salud.”

En referencia a los factores de riesgo, para Perez, Ros, Pablos y Cálas (1997) a partir de un estudio realizado en Cuba sobre los factores de riesgo suicida en adultos (considerando para este estudio como adultos a todo mayor de 15 años) detectaron como principales cinco grupos: factores biológicos como la disminución de la serotonina, trastornos psiquiátricos, antecedentes familiares, rasgos de una personalidad pre-mórbida como los trastornos de personalidad antisocial o límite, factores psicosociales y enfermedades médicas.

Por otra parte, Echeburúa (2015) considera el suicidio como una urgencia vital ubicada no sólo en un contexto biográfico, sino también sobre el debilitamiento de sus redes afectivas y sociales. En este sentido, cobra importancia entender el contexto y el entorno de la población estudiantil (sin importar la edad), al tomar acciones orientadas hacia la salud, para mejorar las condiciones que ofrece la institución, y pensar sobre lo particular de la comunidad educativa y en cómo diseñar un plan de prevención de suicidio específico, más adelante. La multiplicación del daño psicológico por cada suicidio consumado es por 100 per-

sonas en el entorno de instituciones educativas (Pérez-Barrero, 2005, citado por Quagliata, 2015)

Si bien, como mencionábamos anteriormente, el MSP (Estadísticas Vitales, 2020) hizo énfasis en el aumento de casos de suicidio en las edades de 15 a 24 años. No obstante, los adultos constituyen el sector de la población menos atendido en las prestaciones de salud mental, de la misma forma sucede con las medidas tendientes a la prevención e intervención oportuna frente a conductas suicidas. A medida que avanza la edad, la relación entre las tentativas de suicidio y el suicidio consumado tienden a acercarse en frecuencia, lo cual implica que a medida que avanza la edad, en personas adultas, gran parte de las tentativas suicidas acaban por consumarse (Echeburúa, 2015). De esta manera, se considera que habría que accionar e intervenir frente a la presencia o sospecha de ideación suicida y realizar una derivación para atención sanitaria. Igualmente en atender patologías de base que definan objetivos terapéuticos inmediatos y corto plazo, tales como la desesperanza y/o pensamientos suicidas (Echeburúa, 2015).

Problema de investigación

Dentro de las preguntas que me interpelan aún hoy, surge el interés por indagar sobre el ejercicio profesional y el rol del psicólogo en el abordaje frente a la problemática del suicidio en el ámbito educativo: ¿Cómo interviene el psicólogo en la institución cuando se presenta un intento de suicidio? ¿Qué hace la institución en materia de prevención? ¿Qué medidas se toman cuando un estudiante demanda un acompañamiento y/u otras intervenciones que excedan al rol del profesional psicólogo en este ámbito?

En vías de delimitar el campo de problemas y la especificidad del proyecto, surge la siguiente interrogante:

¿Cómo está definido el rol del psicólogo/a y como interviene cuando sobreviene un intento de suicidio en la institución educativa con los estudiantes extraedad del Liceo nocturno N°11?

Objetivo general

Visibilizar la inserción del psicólogo y definir su rol en las instituciones educativas en la prevención del suicidio e intervenciones, frente a la ocurrencia de un intento de autoeliminación o suicidio en la población estudiantil extraedad del Liceo nocturno N°11.

Objetivos específicos

1. Aproximarse a conocer las vivencias a las que se enfrentan los estudiantes del turno nocturno en su tránsito por la institución educativa.
2. Conocer las experiencias de los funcionarios docentes y no docentes del Liceo nocturno, que presenciaron y/o asistieron un intento que no haya concluido en el suicidio de un estudiante.
3. Analizar cómo la institución educativa considera la problemática del suicidio en estudiantes extraedad, a partir de un grupo focal con informantes calificados.

Enfoque metodológico

· Diseño

Se trata de una investigación cualitativa de carácter exploratorio, cuyo objetivo es examinar una problemática poco estudiada. Este diseño metodológico se asienta en la teoría fundamentada de 1967 de Glaser y Strauss (Hernández, Fernández y Baptista; 2014).

Enfoques posteriores de esta teoría nos llevan a la elección de un diseño flexible, emergente y constructivista.

Por medio del software ATLAS.ti se obtendrán las categorías, generando grupos de familias de repetición de significados en la codificación de los datos.

· Técnicas

Se llevarán adelante entrevistas individuales y grupos focales como técnicas de recolección de datos para la implementación de este proyecto. El formato de la entrevista es semiestructurada con el objetivo de habilitar preguntas que surjan en función de las respuestas y relatos de los participantes. Se aplicará como método el análisis de contenido, que permite interpretar y dar sentido a la información obtenida.

Criterios de inclusión de la muestra

- Los participantes de esta investigación serán actores de la institución, funcionarios docentes y no docentes del Liceo N° 11 nocturno, que presenciaron y/o asistieron un IAE que haya o no concluido en el suicidio de un estudiante.
- Estudiantes del Liceo N° 11 nocturno, si y sólo si, para llevar adelante el primer objetivo.

Criterios de exclusión de la muestra

- Personal docente y no docente que no pertenezcan al liceo nocturno N° 11
- Estudiantes, personal docente y no docente que no hayan presenciado y/o asistido a una situación de IAE o suicidio dentro del centro educativo
- Menores de 18 años.
- No son considerados para la muestra aquellos estudiantes que hayan intentado un suicidio en los últimos tres años.

Consideraciones éticas

Esta investigación se basará en las normativas vigentes en nuestro país para la investigación con seres humanos, tanto el Decreto 158/019 del Poder Ejecutivo como la ley N° 18.331 de protección de datos personales y acción de Habeas Data (2009). El trabajo a realizar estará amparado por el Código de Ética Profesional del Psicólogo (CEPP) y se presentará ante el Comité de Ética en investigación de la Facultad de Psicología a fin de conseguir el aval pertinente para su ejecución. Así mismo, se pedirán las solicitudes correspondientes a la dirección del Liceo y que sean elevadas al CES y autoridades correspondientes.

Los participantes de la presente investigación serán invitados a formar parte de la misma, pudiendo negarse a participar, por tanto su aceptación es de carácter libre y voluntario.

Se asegurará la confidencialidad y el anonimato de los y las participantes, y en caso de utilizar nombres propios, se sustituirá por otros ficticios. Se considera importante generar un espacio de confianza con los participantes que propicie un clima de comodidad y empático.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arrien, J. B., Bernal, J. B., Ooijens, J., Picón, C., & Thybergin, A. (1996). *Calidad de la educación en el istmo centroamericano* (No. C10 18). UNESCO, San José (Costa Rica). Recuperado en: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000109686>
- Asamblea General de la ONU (1984) Declaración Universal de derechos humanos. Recuperado en: https://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf
- Barraza López, R. (2015). Perspectivas acerca del rol del psicólogo educacional: propuesta orientadora de su actuación en el ámbito escolar. *Actualidades investigativas en Educación*, 15(3), 590-610.
- Consejo de Educación Secundaria (2014, julio 29). (Circular n.º 3.213). Proyecto Plan Experimental 2013 ciclo básico extra edad y nocturnos para estudiantes adultos o con condicionamientos laborales. Recuperado de https://www.ces.edu.uy/files/Planes%20y%20programas/Plan%202013/Circular_N_3213_Plan_2013.pdf
- Coordinadora de Psicólogos del Uruguay (2001). Código de Ética Profesional del Psicólogo/a. Recuperado de <https://www.psicologos.org.uy/sobre-cpu/codigo-de-etica/>
- Echeburúa, E. (2015). *Las múltiples caras del suicidio en la clínica psicológica*. *Terapia psicológica*, 33(2), 117-126.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. D. P. (2014). *Metodología de Investigación*, Sexta edición MacGraw Hill México. Derechos reservados.
- Larrobla, C., Canetti, A., Hein, P., Novoa, G., & Durán, M. (2012). Prevención de la conducta suicida en adolescentes. *Guía para los sectores educación y salud*. Art. 2. Recuperado de: <https://www.colibri.ude-lar.edu.uy/jspui/handle/20.500.12008/9497>
- Ministerio de Salud Pública (2017) *Protocolo y pautas de seguimiento en caso de Intento de Autoeliminación (IAE). Ficha de Registro de IAE*. Recuperado en: https://www.gub.uy/ministerio-salud-publica/sites/ministerio-salud-publica/files/documentos/publicaciones/Ficha%20de%20Registro%20de%20IAE_0.pdf
- Ministerio de Salud Pública (2020) *Día Nacional de Prevención de Suicidio*. Uruguay. Recuperado en: <https://www.gub.uy/ministerio-salud-publica/sites/ministerio-salud-publica/files/documentos/noticias/Presentaci%C3%B3n%20de%20datos%20para%20D%C3%ADa%20Nac%20P%20Suicidio%202020.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2015). *Declaración de Incheon y marco de acción ODS 4: Educación 2030*. París: UNESCO.



- Organización Mundial de la Salud (2014). Prevención del Suicidio, un imperativo global. Recuperado de: https://www.who.int/mental_health/suicide-prevention/exe_summary_spanish.pdf
- Pérez Barrero, S., Ros Guerra, LA., Pablos Anaya, T., & Calás López, R (1997). Factores de riesgo suicida en adultos. *Revista Cubana de Medicina General Integral*, 13(1), 7-11. Recuperado en 27 de diciembre de 2021, de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21251997000100002&lng=es&tIng=es.
- Quagliata, S. (2015). *Las características del duelo en madres de hijos fallecidos por suicidio: estudio de casos*. (Tesis de grado, Universidad de la República, Uruguay) Facultad de Psicología.
- Vidal Tamayo, J.P. (2007). *Aportes del Psicólogo Educacional a los Establecimientos Educativos*. Santiago. Universidad de Chile. Recuperado de: http://www.opech.cl/bibliografico/calidad_equidad/aporte_psi_educ_centros_educativos.pdf
- Uruguay. (2008, agosto 11) Ley n°18331. Ley Habeas Data de protección de datos personales. *Diario Oficial*. Recuperado de <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18331-2008>
- Uruguay. (2019, junio 03). Decreto n.° 159/019. Aprobación del Proyecto Elaborado por la Comisión Nacional de Ética en Investigaciones Vinculada a la Dirección Nacional de Salud, Referida a la Investigación de Seres Humanos. *Diario Oficial*. Recuperado de <https://www.impo.com.uy/bases/decretos/158-2019>